



**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
Bogotá D. C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

**Rad. No. 2012-01479**

Observa este juzgador que de la respuesta del Juzgado 15 Civil Municipal de Bogotá y del posterior correo dirigido al correo institucional del Juzgado 18 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá con copia a este despacho, se evidencia que a la fecha de este proveído no se ha puesto a disposición los títulos que fueron objeto de conversión, por lo tanto, este despacho DISPONE:

**ORDENAR OFICIAR** a los Juzgados 15 Civil Municipal de Bogotá y el 18 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la misma urbe, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, indiquen cuales han sido las resultas de la conversión de los títulos objeto de este asunto. Adjúntese copia de los folios 37 a 44.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 119  
Fijado hoy 15 de diciembre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

  
Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaría

Pamf